

San José, 27 de enero del 2020

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2020.**

**I. DATOS GENERALES**

**a) Identificación:**

- **Nombre de la Entidad:** KHARPA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.
- **Cedula Jurídica:** 3-101-482704
- **Número de Licencia:** SA-08-119 (Resolución SGS-R-009-2008 del 13 noviembre 2008)
- **Período del informe:** 1 enero al 31 diciembre 2019
- **Fecha de elaboración:** 27 de enero del 2020

**b) Promulgación del Código de Gobierno Corporativo interno:**

El Código de Gobierno Corporativo fue aprobado por Acuerdo Primero de la Sesión de Junta Directiva N° 26.

**II. JUNTA DIRECTIVA**

**a) Cantidad de miembros:**

Conforme con lo dispuesto en los estatutos de la empresa, la Junta Directiva está conformada por cuatro miembros, siendo únicamente accionistas: el presidente y el tesorero de la Sociedad Agencia de Seguros.

**b) Conformación de la junta directiva:**

A la fecha de cierre de corte del informe, la Junta directiva consignó la siguiente estructura y composición:

Cargo	Nombre	Cedula	Fecha Nombramiento
Presidente	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	26/11/2019
Tesorero	Mainor Francisco Quesada Alpizar	2-0411-0445	26/11/2019
Vicepresidente	Erika María Zuñiga Hidalgo	1-1002-0508	26/11/2019
Secretaria	Fiorella Nicole Campos Ballesteros	1-1054-0779	23/07/2018

**c) Variaciones realizadas durante el período de análisis:**

ACTA NÚMERO VEINTI CUATRO: Asamblea General Ordinaria de junta directiva, de la sociedad de este domicilio denominada “KHARPA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.”, cédula jurídica número tres – uno cero uno – cuatro ocho dos siete cero cuatro, celebrada en primera convocatoria en su domicilio social, a las dieciocho horas del día once del dieciséis de octubre del año dos mil diecinueve:

PRIMERO: Por decisión unánime de esta Asamblea, se decide sustituir al actual VICEPRESIDENTE de la Junta Directiva y en su lugar, nombrar por el plazo de dos años, al señora ERIKA MARIA ZUÑIGA HIDALGO, CEDULA 1-1002-0508, quien estando presente en este acto, acepta de conformidad.-

SEGUNDO: Por decisión unánime de esta Asamblea, se decide renovar el vencimiento de la persona jurídica “KHARPA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.”, cédula jurídica número tres – uno cero uno – cuatro ocho dos siete cero cuatro hasta el 06-11-2105, todos los presentes aceptan de conformidad.

**Miembros de la Junta Directiva en grupo vinculado:**

Kharpa Sociedad Agencia de Seguros S.A. no mantiene relaciones que se enmarquen dentro del concepto de grupo vinculado, según los términos en la reglamentación aplicable.

**d) Sesiones de Junta Directiva:**

La Junta Directiva tiene programada una sesión de manera ordinaria el tercer miércoles de cada mes, y de manera extraordinaria cuando sea convocada por su presidente.

Durante el período enero/diciembre 2019, el Consejo Directivo sostuvo nueve sesiones ordinarias. Hubo 2 sesiones extraordinarias en el período.

**d) Políticas sobre conflicto de intereses:**

Como parte integral del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad Agencia, se emitieron las políticas sobre conflicto de interés que están a la vista en el capítulo IX de dicho documento, el cual se encuentra debidamente publicado en nuestra página web [www.kharpaagenciadeseguros.com](http://www.kharpaagenciadeseguros.com), no se han realizado modificaciones a estas políticas durante el referido periodo.

**e) Políticas de remuneración de los miembros de Junta Directiva:**

Durante todo el período objeto de informe se mantuvo la política de que los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Agencia no reciben retribución alguna por concepto de dietas.

**g) Políticas de rotación de los miembros de Junta Directiva:**

En congruencia con lo establecido en el artículo 17 del Capítulo 3 del Gobierno Corporativo de los estatutos de la sociedad, emitidos en el año 2018, los miembros de Junta Directiva son nombrados en sus cargos por un plazo de cinco años a partir del momento de toma de posesión.

En función de lo establecido en los artículos 5,6,7,8 y 9 del Acuerdo SUGEF 4-04 “Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad” publicado en La Gaceta N°227 del 19 de noviembre del 2004, se entiende como grupo vinculado a las personas físicas o jurídicas vinculadas por propiedad cuando tengan una participación significativa en el capital social de la entidad (en los términos del artículo 6 del citado reglamento) o vinculadas por

gestión cuando sean personas físicas o jurídicas que intervengan en las decisiones importantes de la entidad (en los términos del artículo 9 del citado reglamento).

### III. COMITÉS DE APOYO

#### a) Comités de la entidad:

Durante el periodo 2019 se revisaron las actuales comisiones quedando conformadas de la siguiente forma:

#### 1. Comisión de Finanzas integrada por:

Dos miembros de la Junta Directiva  
El Gerente General  
Contador  
Agente de Seguros de la Sociedad Agencia

***Nota: No se reportan miembros independientes.***

Cargo	Nombre	Cedula	Fecha Nombramiento
<b>Presidente</b>	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	25/01/2019
<b>Secretario</b>	Fiorella Nicole Campos Ballesterero	1-1054-0779	25/01/2019
<b>Gerente General</b>	Evelyn Vargas Madrigal	1-1232-0769	25/01/2019
<b>Contador</b>	Oscar Campos Solano	1-1458-0751	25/01/2019
<b>Agente de Seguros</b>	Kathia Bolaños Pacheco	4-0192-0653	25/01/2019

**Cantidad de sesiones realizadas: Cuatro**

**Funciones:**

Tiene por objeto hacer el seguimiento a la gestión financiera de la Sociedad, analizar oportunidades de nuevos negocios, se ocupa de los aspectos financieros, contables y de presupuesto de la Sociedad Agencia.

Para ello estudia la viabilidad financiera de las diferentes actividades, proponiendo las acciones más apropiadas para garantizar una gestión efectiva y eficiente de los fondos.

**2. Comisión de Tecnología integrada por:**

Un miembro de la Junta Directiva.

El Gerente General.

Supervisor de Operaciones.

Gerente de Tecnología.

Un agente de la agencia.

**Nota: No se reportan miembros independientes.**

Cargo	Nombre	Cedula	Fecha Nombramiento
<b>Presidente</b>	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	25/01/2019
<b>Gerente General</b>	Evelyn Vargas Madrigal	1-1232-0769	25/01/2019
<b>Supervisor de Operaciones</b>	Daniel Ruiz Calderon	1-1250-0063	20/08/2019
<b>Gerente de TI</b>	Olman Nuñez Peralta	1-1422-0682	25/01/2019
<b>Agente de Seguros</b>	Kathia Bolaños Pacheco	4-0192-0653	25/01/2019

**Cantidad de sesiones realizadas: Nueve**

**Funciones:**

El Comité se encargara de la asesoría, coordinación en temas tecnológicos y su gestión a nivel corporativo, tiene como propósito asistir a la organización en la planeación del desarrollo de los sistemas, así como también coordinar su instrumentación, dar seguimiento y evaluar las acciones derivadas del mismo. Se ocupa de los proyectos orientados a impulsar el desarrollo tecnológico de la Sociedad Agencia.

**3. Comisión de Edificio integrada por:**

Un miembro de la Junta Directiva.

El Gerente General.

Supervisor de Operaciones.

***Nota: No se reportan miembros independientes.***

Cargo	Nombre	Cedula	Fecha Nombramiento
Tesorero	Mainor Quesada Alpizar	2-0411-0445	25/01/2019
Gerente General	Evelyn Vargas Madrigal	1-1232-0769	25/01/2019
Supervisor de Operaciones	Daniel Ruiz Calderon	1-1250-0063	20/08/2019

**Cantidad de sesiones realizadas: Seis.**

Funciones:

Tiene por objeto velar por el mantenimiento, conservación y mejoramiento continuo de todas las instalaciones físicas de la Sociedad Agencia, con el propósito de brindar buena imagen a todos los clientes, funcionarios y visitantes de la agencia, para que estos se sientan en un lugar cálido, ordenado y en buen estado.

**4. Comisión Legal y Fiscalización integrada por:**

Dos miembros de la Junta Directiva

El Gerente General

Supervisor de Operaciones.

Abogado de la Sociedad Agencia.

***Nota: No se reportan miembros independientes.***

Cargo	Nombre	Cedula	Fecha Nombramiento
<b>Presidente</b>	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	25/01/2019
<b>Tesorero</b>	Mainor Quesada Alpizar	2-0411-0445	25/01/2019
<b>Gerente General</b>	Evelyn Vargas Madrigal	1-1232-0769	25/01/2019
<b>Supervisor de Operaciones</b>	Daniel Ruiz Calderón	1-1250-0063	20/08/2019
<b>Abogada Planta</b>	Ana Lucia Fallas	1-1460-0878	25/01/2019

**Cantidad de sesiones realizadas: Una**

**Funciones:**

Se encarga de la atención de los procedimientos de valoración de actuaciones de los Agentes de Seguros de la Sociedad Agencia y el seguimiento a juicios y/o litigios que maneja la Sociedad Agencia. Aspectos legales involucrados en la agencia donde se requiera consulta legal.

**5. Comisión de Operaciones integrada por:**

Dos miembros de la Junta Directiva

El Gerente General

Supervisor de Operaciones.

**Nota: No se reportan miembros independientes.**

Cargo	Nombre	Cedula	Fecha Nombramiento
Presidente	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	25/01/2019
Tesorero	Mainor Quesada Alpizar	2-0411-0445	25/01/2019
Gerente General	Evelyn Vargas Madrigal	1-1232-0769	25/01/2019
Supervisor de Operaciones	Daniel Ruiz Calderón	1-1250-0063	20/08/2019

**Cantidad de sesiones realizadas: Ocho.**

**Funciones:**

El comité de operaciones tiene como objetivo buscar la eficiencia en los procesos de la agencia, buscando minimizar los errores y mejorar toda la operativa de la gestión en los seguros para así lograr que la agencia tenga una ventaja competitiva en el servicio al cliente que se le brinda tanto al cliente interno (agente) como al cliente externo.

**6. Comisión de Auditoría integrada por:**

Dos miembros de la Junta Directiva.  
Auditor Externo.

Cargo	Nombre	Cedula	Fecha Nombramiento
Secretario	Fiorella Campos Ballestero	1-1054-0779	25/01/2019
Tesorero	Mainor Quesada Alpizar	2-0411-0445	25/01/2019
Auditor Externo	Lilly Cheng Lo	1-0764-0502	28-06-2018

***Nota: Se reporta como miembro independiente al auditor externo.***

**Cantidad de sesiones realizadas: Una**

**Funciones:**

Su función principal es del comité de auditoría externa es velar porque las políticas contables se cumplan, la información sea transparente, revisión de los estados financieros, revisión de las auditorías externas y la identificación de áreas de mejora en los procesos contables y gestión contable.

**7. Comisión de Agentes:**

Dos agentes descentralizados de la Sociedad Agencia.  
Un miembro de Junta Directiva.  
Un agente de planta de la Sociedad Agencia.

***Nota: Se reporta como miembro independiente al auditor externo.***

Cargo	Nombre	Cedula	Fecha Nombramiento
<b>Agente Descentralizado</b>	Alejandro Calderón Camacho	3-0337-0617	25/01/2019
<b>Agente Descentralizado</b>	Luis Fernando Monge Mora	1-0911-0342	25/01/2019
<b>Agente de Planta</b>	Kathia Bolaños Pacheco	4-0192-0653	25/01/2019
<b>Tesorero</b>	Mainor Quesada Alpizar	2-0411-0445	25/01/2019

**Cantidad de sesiones realizadas: Una**

**Funciones:**

Este comité funciona como enlace entre los agentes descentralizados de Kharpa Agencia de Seguros, la Junta Directiva y los agentes de planta, con el fin de buscar ideas de negocios, áreas de mejora en el proceso de los negocios, solicitudes de los agentes ante de la junta directiva, entre otras funciones.

**b) Entre las actividades desarrolladas por los comités durante el período 2019, destacan las siguientes:**

1. Se tomó la decisión de utilizar BITRIX como herramienta de control de solicitudes internas y se espera que en el próximo año se aplique a los agentes internos y externos para que toda solicitud se maneje por medio de la herramienta.
2. Se implementó el WhatsApp a nombre de Kharpa Agencia de Seguros, esto con el fin de que todos los clientes puedan escribir por medio de esta herramienta y se le pueda brindar un servicio más rápido y eficiente.
3. Se le realizaron mejoras importantes al sistema de gestión de la cartera con el fin de que brinde alertas a los avisos de vencimiento y que se logre brindar una gestión

oportuna a toda la cartera y que adicionalmente se le brinde un control a toda la cartera de la agencia.

4. Revisión y control de los procedimientos internos, se decide realizar un cambio en la estructura con el propósito de fortalecer el área comercial, para así lograr las metas de ventas establecidas.
5. Se decide abrir un Facebook y un Instagram para la agencia y se proponen realizar cambios en la página web de Kharpa Sociedad Agencia de seguros.
6. Se decide el traslado de la agencia para el primer piso del centro comercial Expreso, con el fin de brindar un mayor posicionamiento de la marca en el centro comercial y atraer clientes a nuestras ventanillas de servicio.
7. Se realizó una revisión trimestral de la situación financiera de la agencia, en cuanto a ingresos y gastos.
8. Desarrollo de ideas para mejoramiento de ventas a nivel general en la agencia.
9. Se realizó un almuerzo para celebrar el cierre del año, en este estuvieron todos los agentes de la sociedad, la junta directiva y personal del INS, fue una actividad motivacional con el propósito principal de reconocer y agradecer a todos nuestros agentes por los logros del 2020.
10. Se decide implementar un plan de capacitaciones de todo el personal de la agencia de la mano con el INS.

**c) Políticas para la conformación de los comités de apoyo:**

La Junta Directiva es la encargada de la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo. Para la escogencia de estos, se evalúa la idoneidad técnica y disposición de las personas, en el entendido de que los miembros designados son responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por la Junta Directiva.

**d) Políticas de remuneración de los miembros de los comités de apoyo:**

Las políticas de funcionamiento de los comités de apoyo durante el periodo del presente informe no contemplan la remuneración de sus miembros.

**e) Políticas de rotación de los miembros de los comités de apoyo:**

La conformación de los comités de apoyo es revisada cada vez que los miembros de la Junta Directiva toman posición de sus cargos de acuerdo con la frecuencia de renovación establecida en el estatuto de la sociedad, es decir, cada cinco años.

**f) Políticas de conflicto de intereses aplicable a los miembros de los comités de apoyo:**

Las políticas para el manejo de conflictos de intereses están debidamente consignadas en el Capítulo VII del Código de Gobierno Corporativo, en el artículo 30.

En síntesis:

Un conflicto de interés se da cuando los intereses personales o familiares de un miembro de la junta directiva, interfieren, o dan la apariencia de que interfieren, con la capacidad del miembro de la junta directiva para tomar las mejores decisiones de negocio, para los intereses de LA AGENCIA. Los miembros de la junta directiva no deben ponerse en, ni procurar, situaciones en las que puedan estar tentados a tomar decisiones de negocio de LA AGENCIA, que antepongan sus necesidades personales a los intereses de LA AGENCIA.

#### **IV. AUDITORÍA EXTERNA**

##### **a) Firma de Auditoría Externa:**

La firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros BCZ CONSULTORES, S.A., con cédula jurídica número 3-101-507545, representada por su Presidente Licda. Maritza Coghi Arias, mayor, casada, con cédula de identidad número 1-0569-0142, contadora Pública Autorizada.

##### **b) Historial de trabajos de la Auditoría Externa:**

Para el período fiscal 2019, la auditoria se realizara la última semana de enero, esto debido a que la agencia abrió operaciones en el segundo semestre del año 2018, y para realizar la auditoria se requería todo un periodo, por lo que los estados financieros del 2018 con la aprobación de SUGESE no fueron auditados, pero para el 2019 la auditoria del periodo contable se realizara en la última semana del mes de enero.

##### **c) Mecanismos de independencia de la auditoría externa:**

Con el objetivo de preservar la independencia de la Auditoría Externa, la Junta Directiva tiene como política cambiar la firma proveedora cada cierto tiempo hasta el momento no ha sido necesario realizar el cambio.

#### **V. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD**

##### **a) Participación en el capital social de la entidad:**

En Kharpa Sociedad Agencia de Seguros, la participación del capital social pertenece únicamente a dos miembros de Junta Directiva:

Cargo	Nombre	Cedula	Cantidad de Acciones	% Total sobre el Capital Social
Presidente	YIN HO CHENG LO	8-0047-0409	825	50%
Tesorero	MAINOR FCO QUESADA ALPIZAR	2-0411-0445	825	50%

**b) Movimientos en la estructura accionaria:**

Durante el período no se registró adquisición accionaria de ningún miembro de Junta Directiva.

**c) Oferta pública de acciones:**

La empresa no ha realizado la gestión para realizar oferta pública de acciones.

**VI. ACTUACIONES DE RELEVANCIA DE LA SOCIEDAD**

Durante este período, no se registraron actuaciones relevantes.

**VII. MODIFICACIONES AL PACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD**

Durante este período no hubo modificaciones al Pacto Social de la Sociedad.

**VIII. PREPARACIÓN DEL INFORME**

Este informe fue conocido y aprobado por Acuerdo Dos de la Sesión de Junta Directiva N° 20 del 27 de Enero de 2020. No se registraron votos en contra de la aprobación del informe.

Suscribe Atentamente,

**KHARPA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.**

YIN HO CHENG  
LO (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
YIN HO CHENG LO (FIRMA)  
Fecha: 2020.01.27 14:06:52  
-06'00'